



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S. A.

Se comunica al público que la compañía **PAPELERA NACIONAL S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 11 de junio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-

0004302 el 11 JUL 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "Art. 40.- De las Reservas.- De las utilidades líquidas que resultaren de cada ejercicio financiero, se tomará un porcentaje que lo determinará la Junta General, destinado a formar el fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance por lo menos el 50% del capital social".


Coralia

Guayaquil, 11 JUL 2008


Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)

